

## **Condiciones y Restricciones Box Correos**

### **“APROVECHÁ ESTE BLACK FRIDAY Y NAVIDAD, con BOX Correos”**

#### **Sorteo promocional por la compra mínima de 4 órdenes de compra**

##### Artículo 1.- DISPOSICIONES GENERALES:

La empresa Correos de Costa Rica, es la empresa organizadora y patrocinadora de la promoción **“APROVECHÁ ESTE BLACK FRIDAY Y NAVIDAD, con BOX Correos” Sorteo promocional por la compra mínima de 4 órdenes de compra**. En esta promoción participan las personas que realicen la compra mínima de 4 órdenes en nuestro sitio web de BOX Correos durante el periodo de la promoción. No participan en la promoción otras marcas, promociones y/o presentaciones de Correos de Costa Rica que no se hayan mencionado.

##### Artículo 2.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción **“APROVECHÁ ESTE BLACK FRIDAY Y NAVIDAD, con BOX Correos”**, es por tiempo limitado, comienza a partir de las 00:00 horas del 1 de noviembre 2022 y termina a las 23:59 horas del 05 de diciembre de 2022, fecha límite para comprar el mínimo de 4 órdenes de compra y quedar participando del primer sorteo de dos entradas (una ganador y acompañante) al concierto de Ricardo Arjona Tour Blanco y Negro en localidad Bac Credomatic el 10 de diciembre 2022 y un segundo sorteo por una orden de \$500 en productos seleccionados GUCCI y VERSAGE, que rige a partir de las 00:00 horas del 1 de noviembre y termina a las 23:59 horas del 31 de diciembre, fecha límite para comprar 4 órdenes de compra.

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las fechas y condiciones, además podrá suspender la promoción en cualquier momento, si se detecta alguna condición de fraude, todo será comunicado por Correos de Costa Rica oportunamente en un diario de circulación nacional si así corresponde, o en sus sitios web: [www.correos.go.cr](http://www.correos.go.cr) / [www.boxcorreos.com](http://www.boxcorreos.com) .

Artículo 3.- FORMA DE PARTICIPAR:

A. Durante la vigencia de la promoción y como requisito para participar, los usuarios deberán registrarse en nuestro sitio web y suscribirse de forma gratuita o contar con un casillero inactivo durante los últimos seis meses considerando que inactivo es quién no ha realizado envíos con Box Correos en los últimos seis meses.

B. Es necesario que las personas interesadas, conozcan y acepten las presentes condiciones. Participarán las personas dueñas titulares del casillero en Miami, otorgado por BOX CORREOS, mediante su página web.

C. En el primer sorteo del siguiente obsequio:

- Dos entradas (titular con acompañante) al concierto de Ricardo Arjona Tour Blanco y Negro en localidad Bac Credomatic el 10 de diciembre 2022.

D. En el segundo sorteo del siguiente obsequio:

- Una orden de \$500 en productos seleccionados GUCCI y VERSAGE.

Participan todas las personas dueñas titulares del casillero, que realicen su registro por primera vez dentro de los límites de tiempo establecidos y aquellas que tengan seis meses de no utilizar el casillero de BOX Correos durante el periodo promocional.

F. No aplica para personas que no realicen un mínimo de compra de cuatro órdenes.

Artículo 4.- PREMIO O REGALIAS:

A. En el primer sorteo del siguiente obsequio:

- Dos entradas (titular con acompañante) al concierto de Ricardo Arjona Tour Blanco y Negro en localidad Bac Credomatic el 10 de diciembre 2022.

B. En el segundo sorteo del siguiente obsequio:

- Una orden de \$500 en productos seleccionados GUCCI y VERSAGE.

Correos de Costa Rica y Box Correos no se hacen responsables ante eventuales situaciones, que se puedan presentar con motivo del disfrute de estos premios.

**Artículo 5.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES PREMIOS:**

SORTEO: Se escogerán ganadores de forma aleatoria entre todos los usuarios que se hayan registrado y también los usuarios que cuenten seis meses de no utilizar el casillero de BOX Correos los cuales realizaron un mínimo de compra de cuatro órdenes en nuestro sitio web durante el mes de noviembre y diciembre entre el 1 de noviembre 2022 y 5 de diciembre de 2022 para el primer sorteo y el segundo entre el 1 de noviembre y 31 de diciembre de 2022.

El primer premio se sorteará el 06 de diciembre 2022 y el segundo premio se sorteará el 03 de enero 2023 por medio de una rifa electrónica con método aleatorio, ante un representante de Box Correos en su sede en Costa Rica y un representante de la División Jurídica y la Dirección de Comunicación de Correos de Costa Rica. tomando en cuenta los requisitos que se estipulan dentro de estas condiciones. El Departamento de Comunicación será el encargado de levantar las actas de los ganadores de la promoción. El plazo para el retiro del primer premio será de dos días hábiles, comenzando a partir del 7 de diciembre del 2022 y para el segundo premio será de seis días a partir del 04 de enero del 2023.

En ningún caso se podrán sustituir los premios ofrecidos por dinero en efectivo.

La persona favorecida en los sorteos será anunciada en las páginas oficiales de Facebook tanto de Box Correos como de Correos de Costa Rica, y localizadas a través del número de teléfono y correo electrónico que reportaron a la hora de registrarse, a fin de coordinar el retiro de sus premios. Se realizarán dos llamadas en diferentes horas por 2 días y el envío de un correo electrónico, para localizar a las personas favorecidas.

Una vez que la persona favorecida cumpla con los requisitos, aceptando el premio y las condiciones de este que se indican adelante, se les acreditará oficialmente como GANADORES.

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de variar las fechas comunicándolo oportunamente, durante el tiempo de la promoción.

**ARTICULO 6.- CONDICIONES PARA RETIRO DE (PREMIOS):**

Si el ganador no acepta el premio y condiciones de este, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra Correos de Costa Rica.

Para el retiro de los premios, es requisito obligatorio e inexcusable, que el ganador presente su documento de identidad personal (cédula costarricense, pasaporte o cédula de residencia).

Si la persona favorecida no presenta dichos documentos de identidad y número de casillero, Correos de Costa Rica se reserva el derecho de descalificarlo como ganador y declarar el premio desierto, sin responsabilidad de su parte.

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de verificar la legitimidad del ganador para recibir el premio aquí ofrecido. De incumplir con lo requerido, se dejará sin efecto la acreditación o entrega del premio correspondiente, sin que ésta deba reconocer daño o pago alguno del ganador por dicho concepto.

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de suspender temporal o indefinidamente y de forma inmediata la actividad objeto de esta promoción en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes cometidos por los participantes en el desarrollo de ésta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en la fan page ([www.facebook.com/BoxCorreos](http://www.facebook.com/BoxCorreos)) y exonerarán de responsabilidad a Correos de Costa Rica y Box Correos a reclamos originados por la suspensión.

Artículo 7.- LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

PREMIO: Cada premio es para un ganador individual, y deberá obligatoriamente ser mayor de edad.

La responsabilidad de Correos de Costa Rica y Box Correos se limita a la acreditación o entrega de los premios ofrecidos en los términos de las presentes condiciones a los ganadores favorecidos.

Artículo 8.- RESTRICCIONES:

Podrán participar en la promoción “**APROVECHÁ ESTE BLACK FRIDAY Y NAVIDAD, con BOX Correos**” **Sorteo promocional por la compra mínima de 4 órdenes de compra**”. Todas las personas que realicen su registro por primera vez o tengan seis meses de no utilizar el casillero BOX Correos, los participantes deben realizar una compra mínima de cuatro órdenes y las cuales queden registradas en el sistema de paquetería BOX CORREOS en los límites de tiempo establecidos. Podrán participar los trabajadores y funcionarios de



**GERENCIA COMERCIAL**

Correos de Costa Rica. Personas no residentes en Costa Rica no podrán ser beneficiadas con este sorteo.

Artículo 9.- INFORMACIÓN:

Cualquier consulta sobre la promoción “**APROVECHÁ ESTE BLACK FRIDAY Y NAVIDAD, con BOX Correos**” Sorteo promocional por la compra mínima de 4 órdenes de compra se podrá evacuar a través de la línea telefónica de servicio al cliente número 800-900-2000 en un horario de 8am a 5pm, jornada continua, de lunes a viernes o al correo electrónico [consultasbox@correos.go.cr](mailto:consultasbox@correos.go.cr)